

EXPTE.N° 0006/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el Convenio (Carta de Intención) celebrado entre el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Escribano Hugo Toledo, el Señor Director Provincial de Energía, Ingeniero Eduardo N. Trachler y el señor Intendente Municipal, Dr. Pedro J. Testani con fecha 8 de Enero de 1993 denominado Plan Luces Bonaerenses “Coronel Dorrego”, obrante a fs. del expediente.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo confeccionará el Pliego de Bases y Condiciones a utilizar, el que será sometido a la consideración de este Cuerpo.-

ARTICULO 3º) Apruébase la determinación de áreas y sectores en los que se emplazarán las nuevas luminarias de sodio de alta presión que surgen de la documentación obrante a fs. del Expte. individualizado en el Art. “primero”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 4 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1197/93.-